



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2.046-1

PARRAL; 27 AGO 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4) Oficio N° 138 de SECPLAN, solicitando el Traspaso de Cuentas.-.
- 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 26.08.2014, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-29-04-000 (1-1-1)	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	-5000
215-29-03-000 (1-1-1)	VEHICULOS	M\$	-2500
215-22-06-999 (1-1-1)	OTROS	M\$	-1,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		M\$	-8,500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-31-02-004-002-002 (2-14-1)	CONS. E INST. DE GARITAS Y BASUREROS METALICOS DIV. SECT. RURALES, PARRAL.	M\$	5500
215-31-02-004-002-004(2-14-1)	MANT. Y REP. DE INST.ELECTRICAS VARIAS, TERMINAL DE BUSES, PARRAL	M\$	1200
215-22-10-002-000 (1-1-1)	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS.	M\$	1500
215-26-02-000(1-1-1)	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	M\$	250
215-22-05-001 (1-1-1)	ELECTRICIDAD	M\$	50
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	8,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL